



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. 005-2017-00914-00

DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.

DEMANDADO: REINALDO RUÍZ TORRES

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JOHN ALEXANDER TRIANA RIVERA, identificado con C.C. No. 1.110.454.044 y T.P. No. 221.269 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: j triana.juridica@moviaval.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>53</u> Fijado hoy <u>15 JUN. 2022</u> a las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
